

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 10 de junio de 2020, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por el que se notifica trámite de audiencia a la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía en el procedimiento de elaboración del anteproyecto de ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía.

Por Resolución de 19 de mayo de 2020, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, se somete a los trámites de audiencia e información pública el anteproyecto de ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (BOJA núm. 29, de 23 de mayo de 2020).

En cumplimiento del artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada la notificación del trámite de audiencia a la Confederación de Asociaciones Vecinales de Andalucía sin que la misma se haya podido practicar, se procede a publicar el presente anuncio a fin de que la citada entidad pueda comparecer en el procedimiento y alegar lo que considere oportuno en defensa de los intereses que representa. El plazo para formular alegaciones será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

El anteproyecto de ley se puede consultar en el Portal de la Junta de Andalucía mediante el punto de acceso identificado con la expresión «Participación pública en proyectos normativos»

<http://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/audiencia-informacion.html>

Las alegaciones al anteproyecto deberán dirigirse a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y se presentarán preferentemente en el Registro Electrónico de la Junta de Andalucía, a través de la Presentación electrónica general, disponible en el enlace <https://juntadeandalucia.es/servicios/ayuda/presentacion-electronica.html>, o bien en formato papel presentado preferentemente en el Registro General de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, sin perjuicio de lo previsto en el artículo 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 10 de junio de 2020.- La Directora General, María del Carmen Compagni Morales.